



Debe decir:

"Construcción de fábrica de piensos compuestos y medicamentosos. Situación: parcelas 85, 118 y 139 del polígono 7. Promotor: Veravieja, S.A., en Retamal de Llerena".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de mayo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 7 de abril de 2008 sobre construcción de nave para almacenamiento y distribución de paja y heno. Situación: finca "Romperruedos", parcela 6 del polígono 14. Promotor: D. Antonio Fuentes Moreno, en Monesterio. (2008081536)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para almacenamiento y distribución de paja y heno. Situación: finca "Romperruedos", parcela 6 del polígono 14. Promotor: D. Antonio Fuentes Moreno, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 7 de abril de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 3 de marzo de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 366 y 367 del polígono 3. Promotor: D.ª Silvia López Pelegrín, en Villanueva de la Vera. (2009082070)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 3 de marzo de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 366 del polígono 3. Promotor: D.ª Silvia López



Pelegrín, en Villanueva de la Vera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 79, de fecha 27 de abril de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 11748, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 366 del polígono 3. Promotor: D.ª Silvia López Pelegrín, en Villanueva de la Vera".

Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 366 y 367 del polígono 3. Promotor: D.ª Silvia López Pelegrín, en Villanueva de la Vera".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de mayo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de abril de 2009 sobre instalación de explotación avícola. Situación: finca "Los Morenos", parcela 117 del polígono 19. Promotor: D. Manuel Recio Díaz, en Madroñera. (2009081526)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de explotación avícola. Situación: finca "Los Morenos", parcela 117 del polígono 19. Promotor: D. Manuel Recio Díaz, en Madroñera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 8 de abril de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •